

RESOLUCION No. 96-2-1-1-0001385

NICOLAS CASSIS MARTINEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 28 de febrero de 1996 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de estatutos de la Compañía UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA

QUE el señor Juergen Schumacher, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Ab. Walter Romero González, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992 y ADM-96032 de 29 de enero de 1996:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la Compañía UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 7 de julio de 1996 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la modificada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil.

Dr. Nicolás Cassis Martínez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

22 MAR 1996

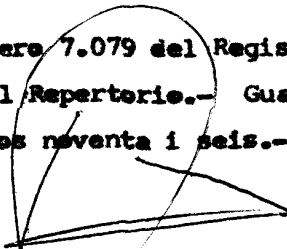
MPDER/JI.
DJ: AGM
EXP. No. 3311-58

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita es -

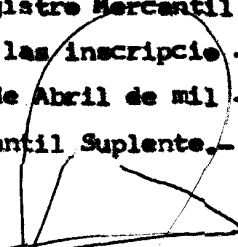
0100000

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO DE GUAYAS

ta Resolución a foja 22.244, Número 7.079 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.781 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i seis de Abril de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lic. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 3.212 del Registro Mercantil de 1.958; a fojas 2.406, 2.662, 7.123 y 10.741 del Registro Mercantil de 1.961, 1.962, 1.964 y 1.967, respectivamente; a foja 716 del Registro Mercantil de 1.975; a fojas 15.921 y 29.124 del Registro Mercantil de 1.986 y 1.987, en su orden; y, a fojas 31.172 y 27.973 del mismo Registro Mercantil de 1.990 y 1.991, respectivamente, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, veinte i seis de Abril de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lic. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

